

COMITÉ CIVIL DE CONVIVENCIA DISTRITAL**ACTA No. 2 de 2022****SESIÓN ORDINARIA****FECHA:** 16-03-2022**HORA:** 15:00m – 16:00m**LUGAR:** Sesión Virtual**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Felipe Edgardo Jiménez Ángel	Secretario - Delegado Alcaldía Mayor	Secretaría Distrital de Gobierno –	X		
Natalia Rojas González	Personera Delegada para la Defensa y Protección de los Derechos Humanos	Personería de Bogotá	X		
Juan Carlos Hernández Otálora	Subintendente Inspección Delegada Especial	Policía Metropolitana de Bogotá	X		
Alejandro Londoño	Subsecretario de Seguridad	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Daniel René Camacho Sánchez	Subsecretario para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos	Secretaría Distrital de Gobierno

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Ricardo Andrés Ruge Cabrera	Director de Convivencia y Diálogo Social	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Ivonne González	Directora de Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Iván Perdomo Londoño	Asesor de la Personería Delegada DDHH	Personería de Bogotá	X		
Brayan Aguilera	Abogado Personería Delegada DDHH	Personería de Bogotá	X		
Zully Daza	Abogada Oficina de Derechos Humanos	MEBOG	X		
Stivenson Villalba	Contratista SGGD	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Sandra Mendoza	Contratista SGGD	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Leonardo Sanmiguel	Contratista SGGD	Secretaría Distrital de Gobierno	X		

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de Quórum
2. Seguimiento a compromisos
3. Balance Ruta de Atención para presuntos casos de abuso de autoridad policial - SDG DDHH
4. Presentación de avances en las investigaciones - MEBOG
5. Informe de Atención a Movilizaciones Sociales - SDG Dialogo Social
6. Proposiciones y varios

DESARROLLO:

1. **Verificación del quórum.**

Se hace verificación de quórum, contando con la asistencia de todos los integrantes de la instancia.

2. Aprobación orden del día.

La plenaria aprueba el orden del día para la segunda sesión de 2022 del Comité Civil de Convivencia Distrital.

3. Desarrollo de la sesión

La sesión inicia con la intervención del Subsecretario para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos con el seguimiento de los compromisos adquiridos en la primera sesión del año 2022 del Comité, informando los siguientes avances y gestión para su cumplimiento,

Compromiso	Gestión
Realizar seguimiento a los avances en las investigaciones de oficio por parte de la Policía Metropolitana de Bogotá	Se hace seguimiento a través de las mesas de trabajo conjuntas con la Policía Metropolitana de Bogotá y la Personería
Garantizar el funcionamiento de la Mesa de Policía, Derechos y Convivencia y la Ruta de Atención para presuntos casos de abuso de autoridad policial	En cumplimiento del plan de trabajo de la Mesa, en el mes de febrero se realizó una (1) sesión
Reactivación de las mesas de actualización del Decreto 563 de 2015	Los días 3, 10, 17 y 24 de febrero y 9, 10 y 15 de marzo, la Dirección de Derechos Humanos lideró las sesiones de la comisión relatora del documento del bloque 3, correspondiente a las acciones concomitantes del protocolo de movilizaciones, como resultado de las cuales se depuró el documento que resultó de las sesiones ampliadas que culminaron en diciembre de 2021.
Citar a la Personería de Bogotá a las mesas y espacios conjuntos que se adelantan con la MEBOG para la revisión de avances en los procesos y cifras de casos de presunto abuso de autoridad policial	La sesión de la Mesa de Policía, Derechos Humanos y Convivencia convocada para el 10 de febrero de 2022, en la que se solicitó a la metropolitana la actualización de los avances de los procesos disciplinarios por presuntos abusos de autoridad, contó con la participación la Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos. Esta sesión también estuvo orientada a revisar la información aportada por las distintas entidades con el fin de consolidar el informe requerido en el marco del artículo 42 del Decreto 003.

Seguido, la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno comunica que desde el mes de abril de 2020 se han realizado diecinueve (19) grupos de trabajo entre la Dirección de Derechos Humanos y la MEBOG para la revisión y depuración de los registros de los casos, tres (3) mesas de trabajo con la Personería de Bogotá y trece (13) sesiones ordinarias –una en el mes de febrero- de la Mesa de Policía, Derechos Humanos y Convivencia.

A continuación, se hace un balance de las quejas recibidas en el marco de movilizaciones desde enero de 2020 – febrero 2022 de la siguiente manera,

RANGO DE TIEMPO	QUEJAS RECIBIDAS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	RESULTADO DE LA DEPURACIÓN DE SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ANTES DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020 (1 DE ENERO A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020)	145	134*
DURANTE EL 9, 10 Y 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020	395	121*
ENTRE EL 28 DE ABRIL DE 2021 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2022	1452** ↑	482** ↑
TOTAL	1992 ↑	737 ↑

* La depuración se dio por: duplicidad de registros, no había información necesaria para documentar o los hechos no obedecían a un presunto abuso de autoridad policial.

** En el mes de febrero se recibieron 45 quejas. De los 1452 registros de quejas relacionadas con presunto abuso de autoridad policial, y con relación a la sesión del mes de enero de 2022 (1407), se presenta un avance en la depuración de +22 casos, dejando 970 que aún se encuentran en proceso de ampliación desde la Dirección de Derechos Humanos.

Asimismo, se presenta un balance del seguimiento reportado el día 15 de diciembre de 2021 por la Policía Metropolitana de Bogotá de las quejas y casos de presunto abuso de autoridad en el marco del Paro Nacional desde el 28 de abril al 31 de diciembre de 2021. No hay reportes actualizados desde la fecha mencionada.

ESTADO	NÚMERO DE CASOS
PRELIMINARES VIGENTES	5
PODER PREFERENTE PROCURADURÍA	7
ACCIÓN DISCIPLINARIA EN CURSO	1
ARCHIVADOS	2
AUTO INHIBITORIO	5
CASOS EN EVALUACIÓN DE COMITÉS CRAET Y CODIN	245
TOTAL	265

Es preciso indicar que frente a los casos de presunto abuso de autoridad presentados en los siguientes periodos 1) Previos al 9 de septiembre de 2020; 2) 9, 10 y 11 de septiembre de 2020; 3) posteriores al 11 de septiembre de 2020 con corte al mes de marzo de 2021, desde el 15 de diciembre de 2021 la MEBOG no ha reportado avances en las investigaciones disciplinarias correspondientes.

Por lo anterior, la Secretaría Distrital de Gobierno, a través de la Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos y la Dirección de Derechos Humanos, y la Personería Delegada para la Defensa y Protección de los Derechos Humanos, hacen un llamado y reiteran la solicitud a la Policía Metropolitana de Bogotá para la actualización de los reportes en las investigaciones disciplinarias en los periodos señalados, con el ánimo de realizar el respectivo seguimiento y pronta resolución de las casos, y presentar los avances respectivos en la próxima sesión.

En ese sentido, la Oficina de Control Disciplinario Interno de la MEBOG menciona los avances que se han presentado en los procesos y casos de abuso de autoridad en el marco de protestas en los años 2020 y 2021.

MEBOG Casos de abuso de autoridad Protestas 2020

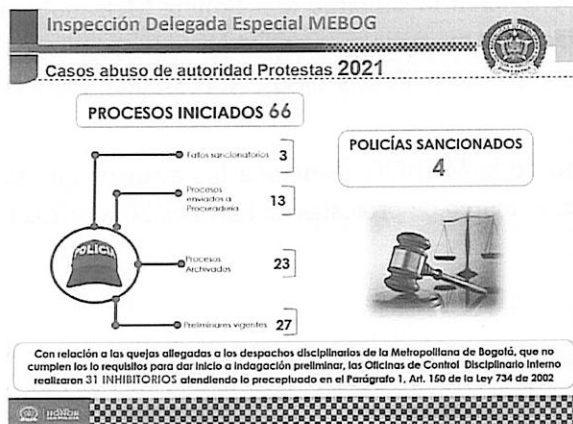
No se presentan avances con relación a la sesión del 11 de febrero de 2022



MEBOG Casos de abuso de autoridad Protestas 2021

Se presenta un comparativo del avance de las investigaciones con relación a la sesión del 11 de febrero de 2022 de 2022

Información presentada el 11 de febrero de 2022

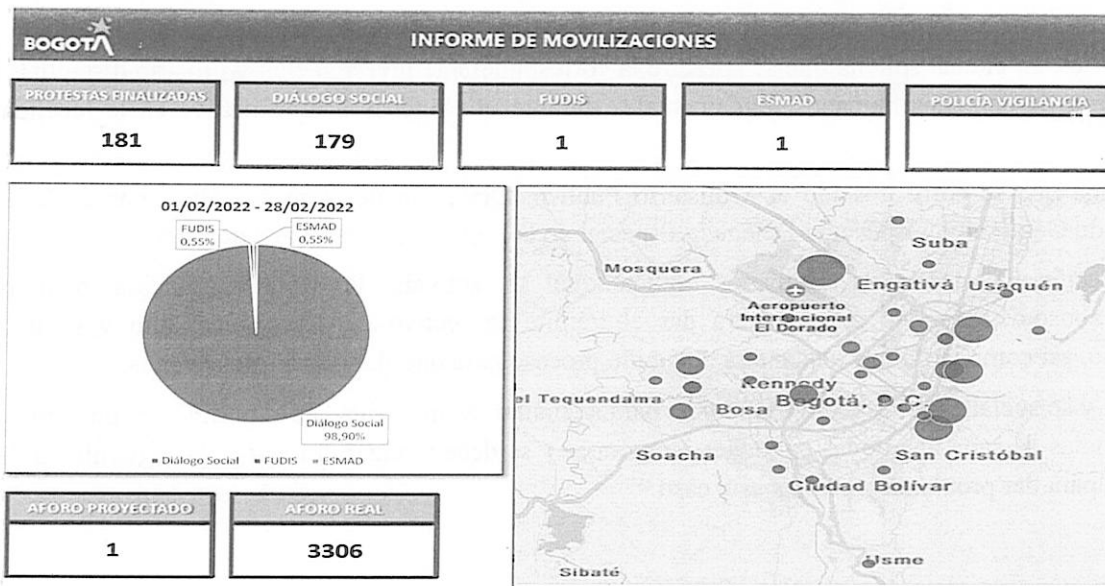


Información presentada el 16 de marzo de 2022



Posteriormente, la Dirección de Convivencia y Diálogo Social de la Secretaría de Gobierno anuncia que durante el mes de febrero de 2022, a través del componente de “Gestores de Diálogo Social”, se atendieron 181 eventos de protesta social, de los cuales:

- 179 eventos han culminado con resolución en la etapa de Diálogo Social por parte de la Administración Distrital, a través de los Gestores de Diálogo Social y Gestores de Convivencia.
- 1 evento con intervención de la Fuerza Disponible FUDIS.
- 1 evento con intervención del Escuadrón Móvil Antidisturbios ESMAD.



Asimismo, se presenta un resumen de las acciones adelantadas en el marco de la estrategia interinstitucional realizada en los Portales de Usme, Américas y Suba, que tiene por objetivo establecer diálogos con los vecinos, comerciantes, jóvenes y organizaciones sociales, en el marco de las jornadas de movilización que se venían presentando los días 28 de cada mes con el fin de garantizar y proteger los derechos humanos de los manifestantes y no manifestantes en estos sectores.

- **Usme:** Acompañamiento al colectivo Hijxs de Uxminia en un proyecto de dialogo y alternativas de trabajo comunitario en Usme. Focalización con la Gerencia de Proyectos del IDPAC con dos obras con saldo pedagógico.

Acompañamiento al colectivo MOCAO en la ruta de atención a las víctimas de violencia ocular con ocasión del paro nacional, en articulación con la ruta de atención de la Dirección de Derechos Humanos.

- **Américas:** Conmemoración del 28 de febrero con actividad cultural, marcha y evento de memoria en el Portal Américas.

Acompañamiento a la Semana de la Juventud con equipo de diálogo social liderado por la Alcaldía Local de Kennedy.

Acompañamiento al “bosque de la memoria” en homenaje de las familias de jóvenes asesinados en el marco del paro nacional, con especial énfasis en la familia de Duván Felipe Barros, el 6 de febrero y 6 de marzo. Se trata de una acción colectiva de memoria y duelo simbólico.

Encuentro en la rotonda de Banderas para reactivar la mesa de Hip Hop.

- **Suba:** Articulación con espacios de participación y mesas de diálogo con IDPAC.

Acompañamiento a espacios de conmemoración del 28 de febrero, a propósito de espacios de diálogo y actividades culturales en el Portal de Suba y el Parque Fontanar del Río

Finalmente, la Personería de Bogotá, a través de la delegada para la defensa y protección de derechos humanos

presenta un derecho de petición frente a un caso de abuso de autoridad alegado por el señor Jhon Edidson Ruda Cortes, en el cual solicita que se aperture la correspondiente investigación y proceso disciplinario por la vulneración de derechos humanos fundamentales durante una retención injustificada en la localidad de La Candelaria.

Se informa que se corre traslado al Ministerio Público, Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno e Inspección Delegada Especial de la Policía Metropolitana de Bogotá.


La Dirección de Derechos Humanos indica que se activará la Ruta de Atención para presuntos casos de abuso de autoridad policial para dar el trámite respectivo de acompañamiento y seguimiento al ciudadano, así como la Policía adelantará el debido proceso para dar claridad a estos hechos.

Se anexa y se socializa la respectiva denuncia para adelantar las investigaciones pertinentes en el marco de las competencias de cada una de las entidades integrantes y se debe realizar el respectivo seguimiento desde esta instancia para dar pronta resolución a este caso.

4. Conclusiones y compromisos

- Presentación de avances en el caso del señor Jhon Edidson Ruda Cortes, presentado el 16 de marzo de 2022 por parte de la Personería.
- Presentación de avances por parte de la MEBOG en Casos de abuso de autoridad presentados en las Protestas 2020 y 2021.
- Realizar seguimiento a los avances en las investigaciones de oficio por parte de la Policía Metropolitana de Bogotá.
- Garantizar el funcionamiento de la Mesa de Policía, Derechos y Convivencia y la Ruta de Atención para presuntos casos de abuso de autoridad policial.
- Seguimiento a la reactivación de las mesas de actualización del Decreto 563 de 2015.
- Citar a la Personería de Bogotá a las mesas y espacios para la revisión de avances en los procesos y cifras.

En constancia firma,



FELIPE EDGARDO JIMÉNEZ ÁNGEL
Presidente



DANIEL RENÉ CÁMACHO SÁNCHEZ
Secretaría Técnica

Anexo: Petición Jhon Edidson Ruda Cortes

Proyectó: José Luis García Rojas – Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos

Aprobó: Sandra Patricia Mendoza Granja - Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos